

## ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES AL PUNTAJE DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

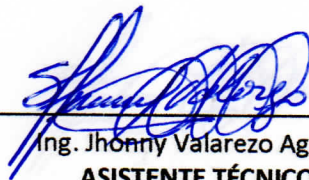
En la ciudad de Santa Rosa, a los tres días del mes de abril del año 2018, de conformidad con el artículo 26 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, se reúne el Tribunal de Apelaciones para, en el ejercicio de las facultades conferidas, analizar las apelaciones a **la prueba de conocimientos técnicos**, presentadas dentro de término legalmente establecido por las y los postulantes para cubrir el puesto de **ALBAÑIL – Servidor Público de Servicios 3** de la Dirección Técnica y de Planificación de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa; y en conocimiento de la referida Norma Técnica y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, una vez revisados el correo electrónico institucional [concursos\\_2018@emapasr.gob.ec](mailto:concursos_2018@emapasr.gob.ec), dejamos constancia que no se realizaron apelaciones a los resultados de las pruebas técnicas, rendidas el 26 de marzo del 2018.

Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la página web institucional: [www.emapasr.gob.ec](http://www.emapasr.gob.ec).

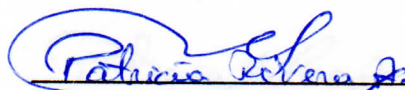
Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:



Ing. Máximo Ramírez Aguirre  
**DIRECTOR TÉCNICO Y DE PLANIFICACIÓN**  
**DELEGADO MÁXIMA AUTORIDAD**



Ing. Jhonny Valarezo Agurto  
**ASISTENTE TÉCNICO**  
**DELEGADO DE LA UNIDAD REQUIRIENTE**



Sra. Patricia Rivera Aguilar  
**ASISTENTE DE TALENTO HUMANO**  
**DELEGADA DE LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO**

